



Red de las Naciones Unidas
sobre la migración
Trabajando mejor en conjunto



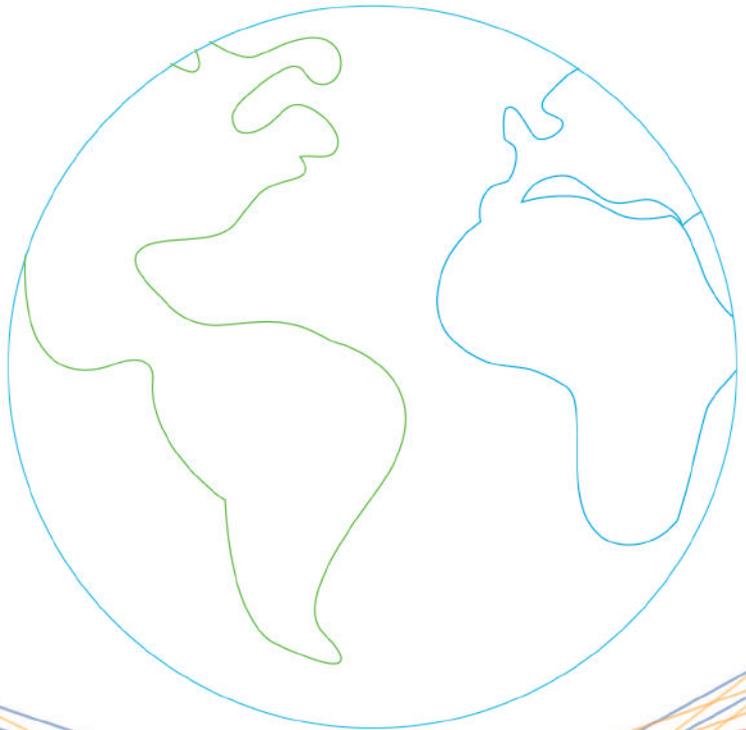
NACIONES UNIDAS
ARGENTINA



Pacto Mundial
PARA LA Migración

DECLARACIÓN POR EL DÍA INTERNACIONAL DE LAS MUJERES 2024

RED DE NACIONES UNIDAS SOBRE
LA MIGRACIÓN EN ARGENTINA





Declaración por el Día Internacional de las Mujeres 2024

Cada 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de las Mujeres, fecha que nos convoca a seguir visibilizando las significativas brechas que aún persisten a nivel global, regional y nacional para el ejercicio pleno de derechos por parte de las mujeres y de las niñas migrantes. Por ello, la Red de Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina, en línea con el mensaje del Secretario General de Naciones Unidas, hace un llamado a invertir en las mujeres y las niñas migrantes como un medio para acelerar la igualdad y el desarrollo sostenible.

Como es sabido, las brechas de género se acentúan especialmente sobre algunos grupos de mujeres que, desde una mirada interseccional, se encuentran en situación o riesgo de mayor vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres y las niñas migrantes. En este contexto, realizar un análisis migratorio comprehensivo implica reconocer que el género tiene efectos concretos sobre la decisión y posibilidad de migrar de las mujeres, las niñas y las diversidades, así como también sobre las condiciones en las cuales se desarrollan esas trayectorias migratorias. Es así que las mujeres, las niñas y las diversidades se ven más afectadas por la falta de oportunidades en sus lugares de origen, por las consecuencias del cambio climático y el deterioro de la biodiversidad en sus territorios, por la violencia de género y por las actividades de grupos delictivos transnacionales¹.

En el plano nacional, el país ha asumido diversos compromisos mediante la suscripción de instrumentos internacionales y marcos de cooperación destinados a alcanzar la igualdad de género. A su vez, uno de los principios rectores del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular es la perspectiva de género y de derechos humanos, pilar fundamental para la consecución de sus 23 objetivos. Estos marcos estructuran las actividades de la Red de Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina, que en el país se encuentra compuesta por nueve Agencias, Fondos y Programas del Sistema de Naciones Unidas², las cuales trabajan coordinadamente mediante acciones que propician que el derecho a migrar se produzca en condiciones seguras y bajo el enfoque de derechos humanos.

La República Argentina cuenta con un marco normativo fundado en el enfoque de derechos humanos y ha efectuado avances sustantivos en materia de derechos para la población migrante. Sin embargo, en la práctica es posible observar que aún persisten múltiples desafíos para el ejercicio pleno de derechos para la población migrante en general, y para las mujeres migrantes en particular.

En el ámbito laboral, si bien la brecha de actividad entre varones y mujeres migrantes se asemeja a la que se constata entre la población nativa³, se observa un fenómeno de sobrerrepresentación de mujeres migrantes en sectores precarizados de la actividad laboral, con bajos salarios y alta proporción de informalidad.

¹ Es así como, en muchos casos, la decisión de migrar suele estar informada por la necesidad de protegerse a sí mismas y a sus familias, así como por los roles tradicionales de género que también funcionan como factor impulsor de la movilidad humana y el desplazamiento forzado (ACNUR; UNICEF; OIM; ONU Mujeres, 2023).

² Se trata de ACNUR, OIT, ONU Mujeres, ONU SIDA, OPS/OMS, PNUD, UNICEF, UNESCO y OIM (que oficia de secretaria y coordinadora de la Red). A su vez, la Coordinadora Residente del Sistema de NNUU brinda apoyo e integra el Comité Ejecutivo de la Red.

³ 18,4 y 18,3 puntos porcentuales, respectivamente (EPH, 2023 - II trimestre).



Las cargas de cuidado sin apoyo que deben sobrellevar las mujeres migrantes se articulan con una lentificación y, en algunos casos, la suspensión de sus carreras profesionales. El uso del tiempo para mujeres migrantes es una sobrecarga adicional que les dificulta ingresar y permanecer en el mercado laboral y ensancha la brecha salarial (OIT, 2024). Asimismo, distintos indicadores dan cuenta del fenómeno de feminización de la pobreza (OIM, 2022), que se hace evidente ante las estadísticas que indican que la principal rama de inserción laboral de las mujeres migrantes históricamente ha sido el sector de trabajo en casas particulares (OIM, 2020). Esto es muy relevante dado que el sector del empleo doméstico es uno de los de mayor informalidad de la economía (OIT, 2023), además de evidenciar grandes barreras para la fiscalización tendiente a su formalización por la naturaleza de la actividad (García Hamilton, Florito, Botto, & Golbert, 2023).

A su vez, las mujeres migrantes también están sobrerrepresentadas en las cifras de víctimas de violencia de género, tal como se evidencia en los territorios donde el desglose de datos permite contar con ese análisis (Fernández, Furtado, & Sakhr, 2023).

A pesar de las barreras que las mujeres migrantes enfrentan en el ejercicio pleno de sus derechos, sus aportes a las comunidades de destino indudablemente potencian el desarrollo de las mismas y favorecen el dinamismo social y económico. Las mujeres migrantes construyen redes, facilitan y lideran oportunidades productivas, gestionan los riesgos de sus entornos y articulan esfuerzos que redundan en la ampliación de derechos para toda la población.

Por todo ello, en línea con el lema de Naciones Unidas para este 8 de marzo, la Red de las Naciones Unidas sobre la Migración en Argentina llama a invertir en las mujeres y las niñas migrantes desde diferentes sectores: público, privado, sociedad civil y cooperación internacional, para acelerar la igualdad y garantizar su empoderamiento y su autonomía económica; como también insta a seguir poniendo en valor todo su potencial de transformar positivamente sus entornos y las comunidades de las que son parte.

Referencias

- ACNUR; UNICEF; OIM; ONU Mujeres. (2023). *Creciente número de mujeres, adolescentes y niñas refugiadas y migrantes en riesgo de sufrir violencia de género en las Américas*. Panamá: ONU Mujeres, Of. Reg. Américas.
- Fernández, G., Furtado, M., & Sakhr, K. (2023). *Es prioridad invertir en la protección de mujeres migrantes y refugiadas ante la violencia de género*. Ciudad de Buenos Aires: Telam.
- García Hamilton, D., Florito, J., Botto, M., & Golbert, L. (2023). Migrantes, género y cuidado. En R. d. migración, *A 20 Años de la Ley de Migraciones: Un nuevo paradigma*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Red de las Naciones Unidas sobre la Migración.
- OIM (2023) Condiciones de vida y situación laboral de las personas migrantes en la República Argentina año 2022. OIM Argentina, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- OIT (2023) Hacer del trabajo doméstico un trabajo decente: Invertir en cuidado. Una agenda común. Hoja de ruta y recomendaciones para políticas pública. Documento online disponible en: [wcms_877643.pdf \(ilo.org\)](https://www.ilo.org/wcms/877643.pdf)
- OIT (2024) Mujeres refugiadas y migrantes de Venezuela en Argentina. OIT, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. En prensa.